

Provoste critica al ejecutivo por el retiro de decretos de Ministerio del Energía

POLÍTICA. Según parlamentaria entre los decretos están los de fomentar la inversión de almacenamiento de energía y otras que favorecen las energías renovables.

En el marco de la decisión del Gobierno de turno de retirar decretos del Ministerio de Energía, la senadora de Atacama, Yasna Provoste, señaló que espera que “esta revisión no signifique retroceder en consensos que mejoraron el funcionamiento de sistema eléctrico, que actualmente promueven la inversión en el almacenamiento, fomentan la resiliencia y seguri-

dad del sistema y permiten mayor visibilidad y transparencia en su operación”.

Asimismo, la parlamentaria comentó que estos decretos forman parte de un conjunto de ajustes y nuevas exigencias para fortalecer el sistema eléctrico y evitar efectos como los producidos en el apagón del 25F de 2025, con mejor monitoreo y visibilidad de los actores del sistema.

Además, la senadora afirmó

que otro de los decretos retirados cumple un rol fundamental para el fomento de la inversión en almacenamiento de energía que favorece el ingreso energías renovables al sistema eléctrico nacional.

“Estas medidas son necesarias y urgentes, expresan consensos técnicos que permiten tener un mejor sistema con menos apagones y con mayor presencia de energías limpias”, puntualizó

la legisladora.

Finalmente, Yasna Provoste indicó que estos decretos están contruados sobre la base de trabajo técnico consensuado entre los actores institucionales (CNE, Coordinador y Ministerio) y privados, a través de seminarios y etapas de consulta pública donde participaron gremios, empresas, académicos y actores de la sociedad civil.

CE

Remate Judicial en Copiapó

Se rematará el día Sábado 21 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas en calle Talcahuano 256, Copiapó, Camioneta marca DFSK, modelo TRUCK DC 1.3, color blanco, año 2024, placa patente SXHW. 47-0, juicio caratulado **"FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con PALOMINO"**, causa Rol E-1239-2025, correspondiente al cuarto Juzgado de Letras de Copiapó. Remata Andrea Gutiérrez Restovic Martillero Público E. I. R. L. R. N. M 1948. Comisión 8 % más impuestos legales. Mínimo de oferta \$2.500.000.-

Consultas al 940428812



PARA LA PARLAMENTARIA, ESOS DECRETOS SON "NECESARIOS Y URGENTES".

CEDIDA